



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: PL-ST-1

VERSIÓN: 3

IMPLEMENTACIÓN: 24/05/2021

Es política de **PAYNET S.A.S.**, promover y garantizar ambientes de trabajo sanos y seguros para todos sus Empleados, Contratistas, Proveedores y Visitantes, previniendo Accidentes de Trabajo y Enfermedades de Origen Laboral, mediante la identificación de los Peligros, evaluación, valoración y control de los Riesgos.

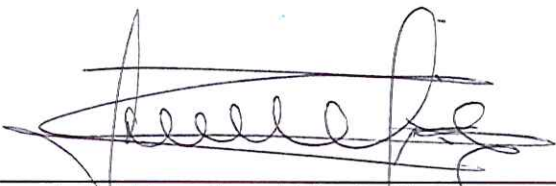
PAYNET S.A.S., está comprometido con la Protección y Promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo de sus trabajadores, el bienestar y el mejoramiento continuo de los procesos del SG-SST, enmarcado en el cumplimiento de los requisitos normativos legales y organizacionales.

Todos los Trabajadores, Contratistas, Proveedores y Visitantes de **PAYNET S.A.S.**, tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que les puedan generar consecuencias y contingencias.

Objetivos de cumplimiento de la política:

- Garantizar la seguridad, el bienestar, la salud mental, física de todos sus trabajadores independientemente la forma de contratación.
- Evaluar, valorar los riesgos e identificar los peligros, con el fin de implementar el control adecuado y oportuno en la prevención de accidentes, incidente y enfermedades laborales.
- Desarrollar actividades enfocadas a la prevención de accidentes, incidentes, eventos adversos, enfermedad laboral, como de origen común y situación de emergencia.
- Implementar métodos de acción preventivo, correctivo en función de mejora continua, desarrollado por personal y organismos competentes para su ejecución.
- Gestionar oportunamente las inquietudes o reportes de todos los trabajadores o de las partes interesadas.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales y otros relacionados, el fin de prever la eficiencia, efectividad y productividad en la prestación del servicio.
- Asignación de recursos físicos, económicos y humanos por parte de la gerencia general, con el fin de dar cobertura y cumplimiento al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

La presente política se firma el día 24 de mayo de 2021.



Johel Francisco Fajardo Meléndez
Representante Legal